



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

CONSEJO SUPERIOR

**ACTA N° 415/20
CONSEJO SUPERIOR**

----- En la Ciudad de San Luis, siendo las ocho horas y cincuenta y siete minutos del día **cuatro de agosto de dos mil veinte**, se inicia la sesión **extraordinaria virtual** mediante plataforma Zoom, del Consejo Superior convocada desde el Salón de los Escudos del Rectorado de la Universidad Nacional de San Luis. Preside la misma el Sr. Rector, CPN Víctor Aníbal MORIÑIGO. Se han registrado los siguientes Consejeros: a) Decanos: de la Facultad de Ciencias de la Salud, Lic. Ana María GARRAZA; de la Facultad de Ciencias Humanas, Mag. Zulma PERASSI; de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia, Dra. Mercedes CAMPDERRÓS; de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales, Dra. Marcela PRINTISTA; de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias, Mag. Sergio RIBOTTA; de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, Mag. Marcelo CASABENE, la Vicedecana de la Facultad de Psicología, Dra. Alejandra TABORDA y el Decano Normalizador de la Facultad de Turismo y Urbanismo. b) Docentes: Mag. Jorge Raúl OLGUÍN, Ing. Facundo Miguel MONTI, Abog. Diego CASTILLO, CPN Marcos LUCERO, Lic. Silvina GARCÍA, Lic. Teresa IBAÑEZ, Dra. Sonia FLORES, Dr. Oscar Antonio BENEGAS, Dr. Sebastián VÁZQUEZ FERRERO, Dr. Osvaldo DONADEL, Dr. Mauricio FILIPPA, Lic. Roxana MARTINO y Lic. Gabriela PÁEZ. c) Estudiantes: Srta. Bárbara DIAZ, Srta. Micaela MEDINA, Srta. María Luz EGGEL, y Sr. Hernán ORTEGA. d) Graduados: Lic. María Isabel OCHOA, CPN Lautaro Mario Sebastián OJEDA, Dr. Martín RINALDI TOSI. e) Docente Escuela Normal “JPP”: Prof. Mariela ANNALORO. f) Nodocentes: Tec. Marcela KORDICH, Sra. Nadia MUZEVICH, CPN Francisco SOSA.

----- Actúa como Secretario del Cuerpo, el Secretario General de la Universidad, Dr. Raúl Andrés GIL.

----- Habiendo quórum se declara abierta la sesión.

----- El Secretario General verifica la asistencia de los Consejeros registrados.

I.- INFORME SEÑOR RECTOR

----- El Sr. Rector da inicio a su informe. Recuerda que nuestro país sigue en emergencia con esta pandemia (COVID-19) de nivel mundial –que también afecta a nuestra provincia-. En el país ya se superó los 207 mil infectados, con alrededor del 45% está recuperado, pero llevamos unas 3813 muertes. A esta altura a veces los números se tornan fríos, pero no podemos perder de vista las situaciones complicadas que van surgiendo y el sufrimiento por el que pasan cada una de las familias y conocidos de los afectados; empiezan a haber noticias de personas conocidas que les va mal con la enfermedad y empezamos a tener inconvenientes y vamos valorando cada día más lo que el país, la provincia y en particular la universidad va haciendo para tratar de sostener y sobre todo administrar la emergencia. Hace un llamado a la reflexión, y considera que el Consejo Superior va estar de acuerdo, de tratar de recordar que atrás de cada número hay una historia de personas de hombre y de mujeres, de niños, niñas, de jóvenes que la están pasando realmente mal. Afirma que esta pandemia nos ha inmerso en una difícil situación social, que ya nada es igual desde el 20 de marzo. Expresa su deseo de que todo se encamine, que se encuentre una solución desde la comunidad científica mundial, que sea



"2020 – AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO Y BICENTENARIO DE LA AUTONOMÍA DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS"

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

CONSEJO SUPERIOR

como la bandera a cuadro que marque nuevamente la partida en esta carrera que no ha sido de velocidad sino de regularidad en busca de la tan ansiada vacuna o respuesta al virus.

-Propone hacer un pequeño homenaje, recordar y destacar a dos personas muy cercanas al corazón de la Universidad, que han fallecido recientemente. Alude al fallecimiento de la Docente María Eugenia MARTINEZ de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles (ENJPP), delegada de la Asociación Docentes Universitarios (ADU), y a Alberto GERAIGES, Secretaria General de APUNSL por tantos años, y miembro de este Cuerpo -Consejero Titular desde el inicio de esta gestión-. Ayer se realizó una reunión con APUNSL para presentar al nuevo Secretario General. Corresponde por respeto a estas dos personas hacer 1 minuto de silencio en nombre de la Universidad.

----- Siendo las 9:11 hs. el Cuerpo hace un minuto de silencio por ambas personas fallecidas.

----- Continúa informando el Sr. Rector.

-El Decreto Nacional 641/20 volvió a plantear un eje en todo el ámbito nacional, que modifica las situaciones provinciales que se habían abandonado hace tiempo porque los decretos anteriores daban ciertas flexibilidades a las provincias. En el Artículo 2º se reafirma el distanciamiento; el Artículo 4º fija que cada provincia podrá, vía jefe de gabinete, establecer sus excepciones. Ayer en el Reporte diario que da el Señor Gobernador de la provincia junto al Comité de Crisis, informó que ha tomado el camino señalado por el Presidente de la Nación, acatando el Decreto en su totalidad, pero va a pedir algunas excepciones. Lo que se exige a nivel nacional, en este caso, tiene que ver con situaciones culturales, deportivas, recreativas y religiosas de hasta 10 personas. Se reafirma en el Artículo 9º la prohibición de encuentros sociales y familiares, y restringe las actividades turísticas, deportivas de teatro y de clubes. Como Universidad entendemos que la direccionalidad va hacia estas actividades de manera taxativa, por lo que el trabajo nodocente y docente de manera no presencial no se ve afectado; en base a eso considero pertinente que el personal administrativo, de maestranza y servicios generales continúe viniendo. Considera que la actividad de la Universidad en esta nueva normalidad no se ve alcanzada; de todos modos, se hicieron las consultas correspondientes a Buenos Aires: al CIN, al Ministerio de Educación y a la Secretarías de Políticas Universitarias. La actividad nodocente va a seguir siendo la acordada antes del receso invernal.

-Se refiere a un plan de obras impulsado por la presidencia de la Nación, es un plan específico para la infraestructura de la Universidad, la que podrá contar con un financiamiento de 191 mil millones de pesos y se destinará a la licitación de la obra Bloque III, planta baja 1º y 2º piso que es la totalidad del Bloque III correspondiente a la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia. El anuncio se realizó en una conferencia de prensa, con el acompañamiento de la Decana Mercedes CAMPDERRÓS y el Vicerrector. Considera que es una excelente noticia para la universidad el poder acceder al financiamiento sin ninguna contraparte, cien por ciento financiado, inmerso en el plan de obras públicas de la Nación. Para la Universidad es cumplir el sueño de la terminación de este edificio de Ejército de los Andes N° 950; reitera que es una gran noticia que nos regala nuestro país y agradece poder ser testigo del momento; también agradece formalmente a la Subsecretaria de Infraestructura y a la Secretaría de Hacienda y Administración (SAIDMAN, MURUZETA, CALDERÓN) por el trabajo y las gestiones realizadas. En un par de días se licitará la obra. El Plan es para 2020, 2021, 2022 y 2023. La UNSL es una de las primeras de 29 universidades, fruto de una prolija y buena gestión de la Universidad. Felicita a la Facultad, la que se compromete a liberar los espacios que ocupa



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

CONSEJO SUPERIOR

actualmente, los que serán destinados a la Facultad de Ciencias de la Salud y a la Escuela Normal Juan pascual Pringles.

-La universidad también ha iniciado las gestiones para enviar a Buenos Aires como requerimiento próximo un edificio para la Facultad de Salud (FCS) ya emplazado en el nuevo predio de la 3° rotonda y un edificio que estamos iniciando con recursos propios de terminación de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales en Villa Mercedes.

-Informa que en breves minutos se producirá un importante anuncio por parte del Presidente de la Nación referido a las paritarias Docentes y Nodocentes. Se aprobará un impase de las paritarias por todo el mes de agosto y septiembre, atado al sistema económico, y se retomarían a fines de septiembre.

-Ayer se logró obtener la autorización, muy importante para la Universidad y la comunidad científica, referida a la apertura formal del CCT San Luis. Mediante Nota N° 5/20, el Ministro de Educación contestó una nota enviada hace algunas semanas por la Universidad al Comité de Crisis, en la que se proponían los protocolos de CONICET a nivel nacional. Y el Ministro ha respondido con las autorizaciones pertinentes condicionándolo a que la provincia mantenga el estatus sanitario actual y a las medidas que pueda dictar el Comité de Crisis Provincial. Esto es muy importante porque no solo pueden ingresar los investigadores sino también los técnicos de manera normal, lo que otorga previsibilidad a los investigadores.

-El Presupuesto 2020 a nivel nacional ha tenido semanas de movimiento porque el gobierno nacional ha presentado un proyecto de ampliación presupuestaria al presupuesto 2020 que es el mismo del 2019 reconducido. Esto sucede porque el presupuesto al ser el mismo del año pasado se ve ya agotado a la hora de su utilización y es necesario aumentar los créditos. El sistema universitario cuenta con un aumento de 48 mil millones de pesos en este proyecto. Hay distintas posturas, reclamos o estilos de interpretar estos 48 mil millones de pesos. Comenta cuáles son las 3 posturas existentes y dónde se encuentra la UNSL.

Varios Rectores entiende que son dineros que ya han sido pagados por paritarias docentes y nodocentes desde marzo a julio; y han hecho las consultas del caso, no es un aumento del presupuesto sino que es un crédito necesario para transferencias financieras que se han hecho a las Universidades; en la jerga presupuestaria esto se llama “crear crédito” para calzar algo ya girado. Hay varios reclamos que reflejan la postura de varios legisladores que entienden que hay una violación constitucional por la no distribución del presupuesto de las Universidades al entender que cuando se recondujo este presupuesto con la decisión administrativa N° 1 del Jefe de Gabinete, había un solo número general para el sistema universitario total. No existe el renglón de Universidad por Universidad. El Estado Nacional responde que como el presupuesto ha sido reconducido las Universidades tienen el mismo monto que el año anterior. Y estos 48 mil millones tampoco tienen esa distribución por renglón. Esta es una postura, crítica y de anticonstitucionalidad. Tildan de anticonstitucional al Jefe de Gabinete porque puede transferir cualquier monto si lo desea. Esta no es la postura del Rector de la UNSL sino que la postura nuestra está en una nota (enviada a Consejeros) que hasta ahora hemos firmado el Rector de la Universidad Nacional del Litoral, el Rector de la Universidad Nacional de Catamarca y el Rector de la Universidad Nacional de Cuyo sobre la ampliación presupuestaria 2020, donde celebramos el aumento presupuestario, alertamos que no va a ser suficiente para terminar el año y sí solicitamos que haya un aumento real para solventar otros gastos. Yo quería comentarles esto porque mañana 5 de agosto el congreso va a tratar toda la ampliación presupuestaria nacional y uno de los artículos va a tener una ferviente discusión, que va a ser justamente la



"2020 – AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO Y BICENTENARIO DE LA AUTONOMÍA DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS"

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

CONSEJO SUPERIOR

ampliación presupuestaria 2020 para las Universidades Nacionales. Por supuesto, a la postura de los legisladores de la oposición y la de algunos Rectores, hay que sumarle otra postura de Rectores que no han manifestado aun nada.

Da lectura a la nota dirigida a la Prof. Delfina VEIRAVÉ: "...Sobre el particular, en primer lugar celebramos la iniciativa de tramitar a través del Congreso Nacional una ampliación del Presupuesto 2019 reconducido a 2020, medida que tiende a paliar los desajustes propios producidos por el transcurso del tiempo y el proceso inflacionario y las consecuencias que ellos provocan en los presupuestos universitarios. Sin embargo vemos con preocupación que en el proyecto remitido a consideración del Congreso, sólo incluye la suma de pesos cuarenta y ocho mil sesenta y cuatro millones doscientos mil (\$ 48.064.200.000) los que sumados a los pesos ciento cuarenta y ocho mil ochocientos noventa y dos millones setecientos mil (\$ 148.892.700.000) establecidos en el presupuesto vigente 2020 hasta la fecha alcanza la suma de pesos ciento noventa y seis mil novecientos cincuenta y seis millones novecientos mil (\$ 196.956.900.000). Dicha suma implica una suma de mil setecientos nueve millones trescientos treinta y nueve mil pesos (\$ 1.709.739.000) menos de los necesarios para cubrir los recursos proyectados para el funcionamiento de la UUNN –sin incluir futuros incrementos salariales- en virtud de los pagos devengados por la Secretaría de Políticas Universitarias a través de las Resoluciones emanadas hasta la fecha que totalizan mas de pesos ciento once mil ciento ochenta y cinco millones veintitrés mil (\$ 111.185.023.000) y que pueden verificarse a través de la información oficial remitida a nuestras Universidades. Las Universidades necesitan un incremento real que supere la inflación del 2019 y 2020 acumulada y, claramente, la situación planteada hace prever que resultará imposible mantener el actual nivel de funcionamiento, el financiamiento del SIU y de actividades tan sensibles como las de ciencia y técnica cuya importancia quedó nuevamente reflejada durante la Pandemia por Covid-19, y mucho menos pensar en un incremento necesario para recomponer los gastos de funcionamiento o en un posible incremento salarial del personal universitario a través del correspondiente llamado a paritarias. Asimismo, además de hacer notar que la ampliación propuesta no cumple con la necesaria distribución por Universidad que se ha verificado invariablemente hasta la fecha en todas las leyes de presupuesto y que resulta indispensable para que las Universidades puedan construir su propio crédito real total 2020; a la vez que ponemos en su conocimiento que existe un acuerdo plenario del Consejo Interuniversitario Nacional que establece que todo incremento presupuestario al conjunto de las Universidades nacionales debe distribuirse de acuerdo al modelo de pautas que cuenta con el consenso de todas las universidades públicas del sistema y tiende a reducir las distorsiones históricas..."

----- Siendo las 9:36 hs. ingresa la Consejera Macarena VIDELA.

-La CONEAU ha notificado sobre la incorporación de estudiantes al staff de evaluadores del proceso de evaluación institucional. Está en proceso de reglamentación pero entendemos que mediante la Federación Universitaria San Luis (FUSL) y la F.U.A se va a iniciar un proceso de banco de evaluadores estudiantes para los procesos de acreditación institucional. Está claro que el requisito para presentarse a evaluadores va de la mano de los requisitos exigidos a los estudiantes para que puedan formar parte del Consejo Superior. Como Universidad Reformista y Cogobernada es un gran paso. Este es un tema que venía desde hace varios años en CONEAU y seguro va a traer más voces y más pluralidad a la hora de las evaluaciones del organismo.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
CONSEJO SUPERIOR

- En cuanto a becas es inminente el anuncio de Becas Agencia y CONICET, por lo cual es importante que las y los Decanas/os estén atentos.
- Se está gestando y lanzando un programa muy interesante de laboratorios nacionales y quien está al pendiente del tema es el Secretario de Ciencia y Tecnología de la Universidad, Dr. Fabián MOHAMED. Afirma que se va a participar de forma muy potente como Universidad porque siempre ha sido una institución referente en estos temas; además genera una fuente de financiamiento muy importante.
- Durante el receso se llevaron a cabo reuniones con el Consejo de Obras Sociales Universitarias (COSUN), que seguimos de cerca y colaboramos a través del Presidente de la DOSPU, Dr. Cesar ALMEIDA, en las que se abordaron dos temas importantes: la vinculación con el PAMI, en cuanto a que las obras sociales universitarias tienen una relación no muy legislada con respecto al PAMI, por lo que se da una doble utilización por parte del jubilado universitario y el PAMI; generalmente esto va en desmedro de los fondos de nuestra obra social. El segundo tema tiene que ver con un análisis de la situación de la obra social del CONICET, en la que también se da la doble dependencia de ciertos docentes ya que deben aportar a, sin utilizar, una obra social distinta a la universitaria. Por lo que se están realizando conversaciones con el objetivo de arribar a una buena alternativa de que CONICET vuelva la parte del salario del docente que aporta, a las obras sociales universitarias, que son las que en definitiva utilizan cada uno de los investigadores.
- Se está tramitando, vía CIN, un incremento presupuestario de \$ 1.500.000.000; ya se han hecho los reclamos correspondientes, que sería financiado por el propio presupuesto de la SPU, lo que se denomina en la jerga interna "los dineros provenientes de convocatorias especiales, programas". En la situación especial de pandemia se torna imposible de realizar. Pero de lograrse estos fondos van a venir con una recomendación de utilización en equipamiento técnico, en lo vinculado a la no presencialidad por la pandemia, para no entorpecer todos los adelantos técnicos que necesitamos en nuestra Dirección de Cómputos.
- La universidad ha iniciado tratativa para la firma específica de un convenio con RENAPER por el SIU Quechua. Tiene que ver con la posibilidad de validar la identidad. Desde la Universidad se está dejando todo listo; después quedará a disposición y demanda de cada Facultad, de cada órgano de gobierno y de cada docente, la utilización o no de este sistema; no será de uso obligatorio. Es un sistema que valida la identidad para examen, exámenes virtuales, finales o parciales y también serviría para validar la identidad en sesiones virtuales como esta. Lo que se hace es mediante una foto que se manda previamente, durante el inicio del proceso, esa foto es validada por el RENAPER y ya se estaría en condiciones de asegurar al 100x100 que la persona que está detrás de una pantalla es la que dice ser.
- La universidad va a suscribir al convenio pero la utilización va a estar supeditado por la demanda de cada una de las Facultades, de cada uno de los organismos, de cada docente. Reitera que su uso no será obligatorio; tampoco es inmediata. Se está tramitándose por la Secretaría General de la Universidad siendo los responsables de este SIU la Dirección de Tecnología Informativa; se está trabajando ahora lo relativo a las cuestiones de confidencialidad.
- El CIN ha firmados dos importantes convenios que tienen que ver con ONU MUJERES, y con el tema de ser auditores de la obra pública nacional. Cuando sean remitidos a la Universidad y se puedan conocer a fondo, va a ser informado como corresponde. También se va a dar inicio a becas de vocaciones científicas, por eso hay que estar atentos a estos llamados.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

CONSEJO SUPERIOR

-La semana pasada se iniciaron conversaciones que están muy avanzadas incluso en nuestra oficina de Convenios y en la Secretaría de Relaciones Interinstitucionales de la Universidad y la Secretaría General de la Gobernación de la Provincia de San Luis, por su Programa “Pinta San Luis”. La idea de la Universidad es realizar en conjunto el embellecimiento del exterior de los históricos bloques de la Universidad. Los diseños y la mano de obra correrían por cuenta del Gobierno de la Provincia y la pintura por cuenta de la UNSL. En una primera etapa se iniciarían las obras en los Bloques I y II, ya se habló con las Decanas Marcela PRINTISTA y Mercedes CAMPDERRÓS; los diseños van a ser aprobados por cada Facultad. Si después desean adherirse el Bloque IV o la Escuela Normal o algún bloque de Villa Mercedes se extenderá el convenio. Se piensa que se podrá firmar el convenio en un par de días y será traído posteriormente al Consejo Superior para que dé el aval.

-Otra noticia muy importante ha sido la presentación de la Universidad en la Villa de Merlo, en la Facultad de Turismo y Urbanismo, junto con el intendente de la esa localidad, de un desarrollo universitario sobre la App de trazabilidad, cuyo desarrollo fue de un empleado de la UNSL, Germán CHENA, que trabaja en la Secretaría Académica del Rectorado. Se creó para la Universidad, para determinar la trazabilidad de los alumnos durante el mes de agosto en el inicio de las clases programadas y las mesas de exámenes. La Secretaria Académica, Ana María Corti y su equipo, Germán CHENA habían empezado a desarrollar y con una metodología que tiene que ver con una App que permite determinar la trazabilidad -operada por los guardias de los edificios- en base al código de barras que está debajo de la foto de nuestro DNI, y luego por el teléfono es enviada esa información a la base de datos que corresponde. En una charla con el Intendente de la Villa de Merlo, surgió la posibilidad de que la universidad ponga dicha App a disposición de esa comunidad y colaborar con temas de trazabilidad que para el comerciante hoy es una carga administrativa más. Es realmente una buena noticia porque permite remplazar el soporte papel. Se está próximo a la firma específica de los convenios que tienen que ver con la confidencialidad de datos. La universidad plantea un esquema cuyo punto 1, es ceder de forma gratuita a cualquier entidad esta aplicación para su utilización. Como punto 2 hay un proceso de enseñanza y de capacitación a los comerciantes que van a utilizar este desarrollo. Y como punto 3 -quizás el más importante-, la Universidad ha decidido que va a ceder esta aplicación siempre a una organización intermedia para que sea la destinataria de la base de datos de toda la información. En este sentido, el día de ayer lo visitaron representantes de las Cámaras de Comercio, mañana tendrá una reunión con la Asociación Hotelera de San Luis, las que serían las encargadas o las intendencias municipales, de manejar, manipular y de tener todas las bases de datos que originen y con el compromiso de remitirlas o utilizadas a efectos de demanda del Comité de Crisis Provincial por el tema de COVID 19. Ha tenido una gran repercusión esta App, y la demanda ha crecido. Hay interés de firma de un convenio con el Intendente de Villa Mercedes el día viernes. También la Ministra de Ciencia y Tecnología de la Provincia ha manifestado su interés y han solicitado que la Universidad acceda a un proceso de certificación por parte del Ministerio de Ciencia y Tecnología de la Provincia, para que sea la App recomendada por el Comité de Crisis de la Provincia para su utilización en toda la geografía de San Luis. Considera esto muy importante y que, junto a la pastilla de jabón, el alcohol en gel, o el respirador -prototipo que llevó adelante la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales, configura otro pequeño gran aporte que hace la Universidad a su comunidad. Expresa su agradecimiento a Germán CHENA que como empleado de la universidad, ha sido muy solidario a la hora de poner a disposición su desarrollo a la UNSL, lo



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

CONSEJO SUPERIOR

que habla de su calidad como persona. Reitera que una vez más toda la universidad se muestra dispuesta a colaborar en esta difícil situación de pandemia.

-En reuniones mantenidas con el Rector de la Escuela Normal Juan P. Pringles, han decidido que van a acompañar la fecha de inicio presencial de clases que disponga el Gobierno de la Provincia, pero probablemente se marque la diferencia en cuanto a las modalidades de ingreso o de comienzo -una variación entre qué tipos de grados o de cursos de la secundaria regresarán, entendiéndose también que la infraestructura de la Escuela Normal da una cantidad de aulas que otras escuelas de la provincia no tienen. En la Escuela ya están trabajando y pensando la logística de ingreso, de trazabilidad, de la cuestión sanitaria, de alcohol, la cuestión de logística de la limpieza. La idea es continuar trabajando en conjunto con la Escuela normal, para establecer el regreso de manera ordenada.

----- Solicita la palabra el Consejero SOSA, quien intentará ser breve: Para nosotros es muy difícil este momento hablar del Turco GERAIGES, nuestro compañero que ahora es parte de la historia de la Universidad, especialmente del sector Nodocente, ya que fue una persona que trabajó incansablemente por los Nodocentes especialmente cuando empezó a conformar la FATUN, luego participó fervientemente en la realización del Convenio Colectivo de Trabajo, plasmando no solo nuestros deberes sino también los derechos que tenemos en la universidades. Fue una persona que dedicó su vida entera, completa a pleno, siempre a full, siempre buscando que la palabra Nodocente sea escuchada, y sobre todas las cosas, fue una persona que trascendió, su imagen fue más allá de la Universidad Nacional de San Luis, poniendo su nombre y nuestra universidad en lo más alto, enseñando en todo momento que el principio de cada una de las conquistas de los trabajadores empieza por soñar y luego buscar sus objetivos. Por eso en nombre de Walter MERKIS, Carlitos SMARGIASSI, Omar QUINTEROS, Gladis GATICA, toda la Comisión y la familia Nodocente queremos agradecer a usted y a todos sus funcionarios y en especial a la Comunidad Universitaria que nos permitió despedir con todos los honores a nuestro Secretario General y eterno conductor, el compañero Turco GERAIGES. Como en algún momento lo dijeron, solo los grandes se despiden en nuestra casa, en la universidad, y bueno yo creo que una persona que dio toda su vida a la Universidad Nacional de San Luis, se merecía ese homenaje de poder ser despedido en nuestra casa. Y creo que nos dejó una gran enseñanza, el buscar en todo momento el diálogo y la palabra para encontrar soluciones. Muchísimas gracias Sr. Rector.

----- El Sr. Rector agradece al Consejero por sus palabras y agradece al Comité de Crisis de la Provincia porque cuando junto a su familia, a sus amigos de APUNSL se pensó en velar sus restos en la Universidad, se sabía que acudiría mucha gente y el Comité de Crisis actuó rápidamente y se puso a disposición porque teníamos la difícil responsabilidad de hacer esta despedida emotiva al Turco con todos los cuidados necesarios, lo que considera que se logró. Agradece también a las Decanas, que concurrieron ese día a despedirlo y a todas las personalidades de San Luis. El Comité de Crisis controló, auditó, permitió al servicio fúnebre hacer todas las cuestiones cuidadas que solicitó y sobre todo por el trato humanitario que tuvieron con sus hijos que se encontraban fuera de la provincia y les permitieron ingresar.

----- La Decana PRINTISTA expresa primero que acompaña a la familia y en especial a un colega de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y naturales que es docente, el hijo del Sr. GERAIGES; acompaña también a toda la comunidad principalmente al Rector y al Vicerrector, afirmando que estuvo muy bien la ceremonia de despedida, y lamenta muchísimo lo que ha pasado, la pérdida que han tenido.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

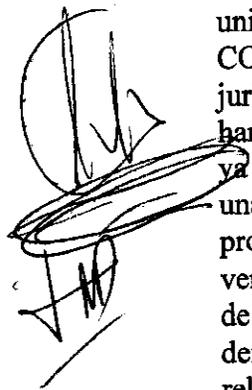
CONSEJO SUPERIOR

Segundo desea preguntar sobre el regreso a la apertura de los CCT, de las Unidades Ejecutoras. Tiene en claro que aquellas Unidades Ejecutoras que poseen edificios propios, estarían habilitados para el ingreso de los investigadores. Pero la Facultad posee tres grupos de investigadores, de unidades ejecutoras, que están uno inserto en Rectorado y otros dos grupos, el de Geología y el de Física, que están dentro del Bloque II. Pregunta ¿en estos casos cómo se manejan? ¿Lo que se abre es un edificio o una actividad?.

----- El Secretario General responde afirmando que ha sido una consulta que han estado atendiendo sobre todo durante el receso invernal, y realmente está más ligado a la actividad que a los edificios en sí. Expresa que como universidad ya tenemos homologado por la autoridad sanitaria local algunas actividades, es sabido que ya están funcionando las oficinas, hay trabajos que se están haciendo en distintas dependencias de la Universidad Nacional de San Luis, por supuesto no las que incluyen el trabajo en aulas, ni con estudiantes ni con reuniones en un gran número de personas pero sí hay actividades que vienen funcionando, hay laboratorios de servicios que ya están haciendo servicios, hay otras actividades impostergables que ya están funcionando como por ejemplo el mantenimiento de equipos, etc. Las que están directamente relacionadas con la carrera de investigador científico y la carrera de personal de apoyo del CONICET que requieren sus planes de trabajo, un control o un seguimiento por parte del CONICET, el procedimiento recomendado por el Directorio del CONICET ha sido que ambas unidades tanto el CONICET como la Universidad adhieran a un protocolo, aconsejado por CONICET, y además que ese protocolo sea homologado por la autoridad sanitaria de la jurisdicción -en este caso por el Comité de Crisis de la Provincia-. Todas esas etapas si bien ya han sido cumplidas, están firmados los protocolos por el CCT San Luis, por parte del Rector y ya se cuenta con la Resolución de homologación por parte del Gobierno de la Provincia, resta una última etapa, que es la aprobación final por parte del Directorio del CONICET, que probablemente ocurra en estos días. A partir de esa última confirmación, que es cuando se verifica que todos los requisitos han sido cumplidos, va a ser factible, siguiendo los protocolos de distanciamiento social dentro de los edificios, va a ser posible que las personas que están dentro de la carrera de investigador científico y el personal de apoyo puedan realizar tareas relativas a esas carreras propiamente dichas, es decir tareas de investigación propiamente que están relacionadas con los planes de trabajo del CONICET y que el CONICET evalúe. Eso sin perjuicio que las personas que por el hecho de ser docentes ya pueden estar ingresando a los edificios por alguna otra actividad que no esté directamente relacionada con su trabajo en el CONICET. Es una situación un tanto compleja porque la verdad que lo que están en esta situación de doble dependencia tienen que responden a una especie de doble homologación para realizar el trabajo. Está claro que lo que estamos habilitando solamente son las actividades y no propiamente los edificios, salvo INTEQUI y el Instituto de Matemáticas, los otros institutos están dentro de los edificios que ya están abiertos para algunas actividades. Lo que resta puntualmente para las actividades del CONICET es la última aprobación por parte del directorio del CONICET.

----- El Sr. Rector considera que la respuesta a esa pregunta es que se ha autorizado la actividad a la hora de tener el acuerdo del CONICET, pero se deberá trabajar internamente para ver cómo eso comulga con la habilitación del edificio. Lo mismo va a pasar con la Facultad de Química, con el INQUISAL por ejemplo.

Hablar con cada Director para que ellos planteen también en cuanto a Nodocentes, de que vengán dos días a la semana, teletrabajo tres, para bajar la transitabilidad de los edificios



Handwritten signature in blue ink.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

CONSEJO SUPERIOR

locales. Considera que los detalles lo van a tener que delinear con todos los Decanos de las Facultades con Unidades Ejecutoras y con cada Director de Instituto para que una vez teniendo en mano la autorización ver qué plan de trabajo proponen para no intensificar el tránsito en cada edificio.

----- La Consejera ANNALORO solicita la palabra: "Perdón por insistir con este tema que es de mucha tristeza para toda la comunidad, la pérdida que hemos tenido hace unos días de la Señora Eugenia, y encima no ha sido la única, nosotros ya pasamos por la pérdida del Profesor EZPELETA, hemos tenido dos grandes pérdidas en nuestra Escuela en este tiempo de pandemia, y no hemos podido despedirlos como realmente se lo merecían porque aparte de ser dos grandes docentes, eran muy buenas personas. Realmente, con toda la comunidad, con todas las personas que yo he hablado, están todas muy conmovidas con esto y estamos viendo la manera de que no queden como un número, como algo que pasó desapercibido, así que esperamos que al regreso se pueda hacer algo para poder honrarlos. Muchas gracias especialmente las palabras del Sr. Rector hacia nuestra compañera y deseo darle mis condolencias a toda la familia y a todos sus amigos tanto de la Señora Eugenia como del Sr. GERAIGES. Mi más sentido pésame para todos ellos.

----- El Sr. Rector agradece a la Consejera. Acota que queda a disposición de cualquier actitud de reconocimiento a la docente que era muy importante para sus compañeros de trabajo para ADU.

----- El Secretario General verifica la asistencia de los Consejeros registrados.

II.- JUSTIFICACIÓN DE INASISTENCIAS

----- El Secretario General informa que obran las solicitudes de justificación de inasistencias de los Consejeros: 1) Lidia GONZÁLEZ por Congreso en la Facultad de Ciencias Humanas, está el Suplente VÁZQUEZ FERRERO, 2) Noelia CASTILLO que está solicitando licencia, y el único Suplente, Walter OLGUÍN, no puede asistir por razones personales, 3) Claudia BRUSASCA por razones particulares, está la Vicedecana TABORDA, 4) Belén HEREDIA AGUIAR por razones personales, está la Suplente MEDINA, y 5) Leila Nair ROSALES por razones personales.

----- Siendo las 9:59 hs. ingresa la Consejera Macarena VIDELA.

----- El Cuerpo decide justificar las inasistencias.

*Votación: OLGUÍN, LUCERO, GARRAZA, Diego CASTILLO, DONADEL, FLORES, MARTINO, CAMPDERRÓS, FILIPPA, IBAÑEZ, MEDINA, ORTEGA, OCHOA, RIBOTTA, MUZEVICH, EGGEL, VIDELA, ANNALORO, CASABENE, MORIÑIGO, BENEGAS, GARCÍA, SOSA, MONTI, PERASSI, DIAZ, PRINTISTA, OJEDA, TABORDA, KORDICH (30 Consejeras/os por la afirmativa, ningún voto negativo, según chat de las 10:00 hs.)

III.- ACTAS A CONSIDERACIÓN

*Acta N° 414/20 (del 07/07/20-extra virtual)

----- El Secretario General informa que se halla a consideración el Acta 414/20, en la que se incluyó las correcciones solicitadas por los Consejeros CAMPDERRÓS y FILIPPA.

----- El Cuerpo decide aprobar el Acta con las correcciones incluidas.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

CONSEJO SUPERIOR

*Votación: KORDICH, CAMPDERRÓS, PERASSI, LUCERO, MARTINO, MONTI, Diego CASTILLO, BENEGAS, OLGUÍN, RIBOTTA, VIDELA, DONADEL, GARCÍA, GARRAZA, MORIÑIGO, PRINTISTA, CASABENE, IBAÑEZ, OCHOA, FLORES, MUZEVICH, DIAZ, EGGEL, FILIPPA, SOSA, TABORDA, ANNALORO, ORTEGA, OJEDA, MEDINA (30 Consejeras/os por la afirmativa, ningún voto negativo, según chat de las 10:01 hs.)

IV.- ASUNTOS ENTRADOS

1) Solicitud de aprobación de Resoluciones Rectorales Ad-Referéndum.

----- El Secretario General informa que en la última sesión se había informado, pero no estaba protocolizada la norma interna. Después de esa sesión se emitió la Res. Rectoral N° 502/20 Ad-Referéndum del Consejo Superior, que adhiere a la decisión provincial de volver a Fase 1 –de aislamiento social y preventivo- a la Villa de Merlo, Departamento de Junín y Tilisarao, Departamento de Chacabuco, entre otros municipios. Da lectura a la misma.

----- El Sr. Rector recuerda que fue una decisión inesperada, que primero se decretó la Fase 1 para toda la Provincia y a los dos días se circunscribió a la región mencionada por el Secretario General. Expresa su deseo de que a futuro las decisiones sean más previsibles.

----- El Cuerpo decide otorgar Referéndum a la Resolución R. N° 502/20 mediante la cual se adhirió al Decreto provincial que dispuso para la Villa de Merlo, Departamento de Junín y Tilisarao, Departamento de Chacabuco, entre otros municipios la implementación del Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio: Fase 1 a partir del domingo 5 de julio del corriente. Dispuso, además el cierre de todos los edificios de la Facultad de Turismo y Urbanismo de la Villa de Merlo y del Centro Universitario de Tilisarao y la eximición de asistencia al lugar de trabajo del personal de dichos Centros Universitarios.

*Votación: DONADEL, IBAÑEZ, GARRAZA, GARCÍA, PRINTISTA, EGGEL, MORIÑIGO, MEDINA, PERASSI, RIBOTTA, Diego CASTILLO, OLGUÍN, MARTINO, BENEGAS, KORDICH, CASABENE, CAMPDERRÓS, OCHOA, DIAZ, ANNALORO, FILIPPA, FLORES, TABORDA, VIDELA, SOSA, MUZEVICH, ORTEGA, OJEDA, MONTI, PÁEZ (30 Consejeras/os por la afirmativa, ningún voto negativo, según chat de las 10:04 hs.)

----- Siendo las 10:04 la Consejera MUZEVICH se retira con autorización del Cuerpo.

2) Análisis de protocolo adaptado/autorizaciones (estado del trámite).

----- El Sr. Rector recuerda que en la última sesión –antes del receso invernal- se había comprometido a convocar esta sesión para poner en conocimiento de todos cuál era la situación en la que se encontraba la Universidad en relación al COVID-19. También había afirmado que no emitiría ningún comunicado durante el receso con el objetivo de evitar confusiones.

----- El Consejero OLGUÍN se expresa y mociona que hoy el Cuerpo de su aprobación para cuando la autorización se concrete y que el Sr. Rector pueda emitir inmediatamente sin que el Consejo Superior tenga que reunirse a las apuradas. Considera que la situación sanitaria de San Luis permite pensar en que será posible avanzar en esto. Que se otorgue al Sr. Rector la atribución de aprobar la protocolización e implementación del Protocolo de Presencialidad Adaptada inmediatamente obtenida la autorización por parte de las autoridades nacionales.

----- Se produce debate. Las Consejeras Estudiantes solicitan que se garantice que no van a perder lo que han cursado; que se tenga en cuenta los alumnos que se hallan fuera de San Luis, que se pueda pensar desde la Universidad en favorecer su retorno e ingreso en la Provincia;



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

CONSEJO SUPERIOR

también a los que son grupo de riesgo. Varias/os Decanas/os se expiden afirmando que ese también es su objetivo y solicitan a los estudiantes que se quede tranquilos al respecto. También se refieren a las Mesas de Exámenes –que ya están definidas para agosto y septiembre-, y que sólo falta definir lo de las clases. Se habla de los requisitos impuestos por la Provincia para permitir el ingreso, del costo de los testeos, etc. También que se debe hacer una muy buena planificación del retorno paulatino a la presencialidad, para poder cuidar tanto a los estudiantes, a los docentes y a los Nodocentes. Se plantea que la pandemia ha modificado todo, para todos y que en conjunto se debe buscar la forma de resolverlo, que no hay un solo sector perjudicado y/o afectado; que se debe decidir pronto lo de los protocolos.

Varios Consejeros se manifiestan a favor de la moción planteada.

----- El Decano TOGNELLI pone en conocimiento que la situación de los estudiantes y también de los docentes de la Facultad de Turismo y Urbanismo es muy diferente al del resto de la Provincia porque son colindantes con Villa Dolores (Córdoba) donde se han dado muchos contagios y que no es una “zona blanca”; que muchos integrantes de la comunidad de la Facultad se vieron atrapados por la cuarentena fuera de San Luis.

----- El Sr. Rector propone focalizar la situación en lo que se está tratando pero advierte que van surgiendo otros temas que son accesorios al principal, que es el regreso a lo que denomina presencialidad adaptada, que es con el título que lo ha enviado el Ministerio de Educación de la Nación.

Alude a las palabras de la Decana de Ciencias Humanas, afirmando que el panorama actual nos da 3 posibilidades:

Posibilidad 1: regresar a la presencialidad en estas 140 asignaturas, de manera que los Decanos y Decanas han planificado y previsto. Posibilidad 2: además que esta autorización contempla las mesas de exámenes de agosto y septiembre. Y además como tercer punto permite pensar, soñar, planificar, ver cómo el segundo cuatrimestre puede llegar a tener alguna situación de presencialidad adaptada o situación mixta; no es una autorización cerrada, sino abierta prevista, focalizada para agosto en la presencialidad, prevista y focalizada también para las mesas de examen, por supuesto condicionados a continuar en la fase 5 y a lo que disponga el Comité de Crisis local para pensar en planificar de ahora en más.

Informa que el 12 de julio envió nota al Ministro de Educación de la Provincia y el 30 de julio respondieron aprobando el Protocolo enviado. Da lectura a la misma: *“...me dirijo a usted en referencia a la solicitud de apertura de la UNSL a través de la modalidad de “Presencialidad Adaptada” cuyo protocolo presentara oportunamente. Que el mencionado protocolo se basa en el “Protocolo marco y Lineamientos Generales para el retorno a las actividades aprobado por el Ministerio de Educación de la Nación, a través de la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU), junto con el Consejo Interuniversitario nacional (CIN) y el Consejo de Rectores de Universidades Privadas (CRUP), que establece un conjunto de pautas para el retorno a la presencialidad, basados en criterios sanitarios y de higiene, salud y seguridad, así como de organización académica y pedagógica. Que al respecto este Ministerio no tiene objeciones para la aplicación e implementación del mismo en tanto y en cuanto la Provincia mantenga el estatus sanitario adquirido, y dejando a salvo las medidas o lineamientos que al respecto pueda dictar el “Comité de Crisis Provincial”.*

Considera que este es el tema que se está tratando y entiende que al respecto hay una moción muy interesante a la cual adhiere y agradece porque varios han expresado su apoyo a la misma. Se refiere a la moción del Consejero OLGUÍN, de que en el día de hoy este Consejo Superior



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

CONSEJO SUPERIOR

presente acuerdo para que sea una resolución del Cuerpo la que se emita, supeditada, condicionada a cuando llegue la autorización fehaciente del Ministerio de Educación.

Considera que esto resolvería el tema del regreso efectivo.

Realiza un resumen y aclaraciones sobre las expresiones vertidas. Alude a lo señalado por las/os Decanas/os afirmando que se ha conversado mucho en las reuniones sobre los estudiantes que se encuentran fuera de la Provincia, que es una preocupación constante; que se continúa buscando algún tipo de solución para preservar lo que han hecho durante el primer cuatrimestre. Algunas universidades están pensando en lo que llaman regularidad condicionada, en la que los estudiantes regularizan de todas formas y se dejan los laboratorios y/o trabajos prácticos para ser dictados en otro momento. Considera que en la próxima sesión de Consejo Superior se pueda pensar en algún tipo de legislación, confiando en los criterios de cada cátedra, de cada equipo docente, de cada área, de cada departamento y de la Secretaría Académica. Aclara que ha solicitado una reunión con el Comité de Crisis Provincial, con el área que se ocupa específicamente del ingreso a la provincia de personas, y la primera pregunta que le realizaron vía telefónica fue: ¿A qué número nos estamos enfrentando? Y no pudo contestar porque no sabemos cuál es el quantum.

Por lo cuanto la solicitud del rectorado que en la Página de la Universidad, dentro de la solapa Ingreso a la provincia, haya una opción que se llame: estudiantes UNSL, para poder saber a cuántas personas nos estamos enfrentando con esa problemática. Supone –tiene esperanza-, que esto sea un caso parecido al que se dio con la Beca Conectar, que cuando se la estaba lanzando se creyó que la inscripción sería enorme pero después fueron 300 los inscriptos, un número manejable. También es necesario contar con esa cifra para ver si está al alcance la Universidad poder financiar ese ingreso pensando en el pago de los PCR. Reitera que sería pertinente para la próxima sesión que va a ser el 18 de agosto, contar con algún tipo de precisión al respecto. También para esa sesión traer propuesta para lo que sería el segundo cuatrimestre. Sabe que las Decanas y Decanos vienen trabajando sobre el tema, y el Rectorado también y se pondrá a disposición para poder planificar cómo será y cuándo se iniciará. Supone que para esa fecha ya contará con la autorización del Ministro TROTTA. Coincide con la postura expresada por un Consejero, de buscar planificar partiendo de pensar en el peor escenario, que actualmente significaría continuar con la virtualidad. Propone ir trabajando todos en paralelo mientras se continúan gestionando las autorizaciones. Solicita al Cuerpo proceder a votar la moción.

----- El Cuerpo decide autorizar al Sr. Rector a dictar Resolución de Consejo Superior para implementar protocolos de presencialidad adaptada, supeditado a autorización previa por parte del Ministerio de Educación de la Nación.

*Votación: IBÁÑEZ, PRINTISTA, DONADEL, Diego CASTILLO, GARRAZA, VIDELA, MEDINA, MARTINO, ANNALORO, MONTI, OCHOA, EGGEL, DIAZ, OLGUÍN, PERASSI, BENEGAS, ORTEGA, CASABENE, VÁZQUEZ FERRERO, PÁEZ, TABORDA, RINALDI TOSI, FLORES, FILIPPA, CAMPDERRÓS, RIBOTTA, LUCERO, GARCÍA, OJEDA, KORDICH, SOSA (31 Consejeras/os por la afirmativa, ningún voto negativo, según chat de las 11:09 hs.)

3) Informe sobre aval para convenio s/Barrio Rawson.

----- El Sr. Rector informa. Manifiesta que en sesiones anteriores había adelantado el tema del estado de un convenio firmado por la anterior gestión de la Universidad con la Municipalidad de la ciudad de San Luis sobre el predio del Barrio Rawson. La Universidad lo daba en comodato a la Municipalidad a cambio de obras que iba a realizar esta última.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

CONSEJO SUPERIOR

Inicialmente se pensaba en reflotar ese convenio. Pero durante el receso se repensó la situación y han tomado una decisión en base a conversaciones con la Municipalidad de San Luis y con el gobierno de la provincia -que ahora participaría como actor fundamental- y la idea es renovar ese vínculo; pero como la gestión anterior de la Municipalidad no cumplió con lo acordado, ahora la propuesta es realizar un nuevo convenio donde esta vez participen el gobierno de la provincia de San Luis que es el que va a financiar la obra.

Da lectura a la nota que inicia el expediente y que lleva su firma: “Al Secretario General de la Universidad Dr. Raúl Gil, tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de solicitar, se tramite la firma específica en el marco del convenio 170 del año 1994 con el Gobierno de la Provincia de San Luis referido a las instalaciones del Barrio Rawson. En el año 2017 se trató en el Consejo Superior la posibilidad de celebrar un convenio de comodato entre la UNSL y la Municipalidad de San Luis, que permitiera usufructuar estos espacios de manera conjunta. El tema fue tratado en las sesiones del 7 y 21 de marzo, 4 de abril y 22 de agosto del 2017, siempre teniendo en cuenta como resultado el aval y conocimiento del Cuerpo. Pese a haber firmado el acuerdo entre ejecutivo municipal y la UNSL en el año 2017 por las respectivas gestiones anteriores no se registraron avances de inversión en infraestructuras comprometidas en la sesión del comodato, dado que el predio se encuentra en una situación de vulnerabilidad en cuanto a posibilidades de ocupación de obstrucción de las instalaciones es que se considera importante contar con la firma de acuerdo ahora con el Gobierno de la Provincia como medio de subsanar esta problemática de manera inmediata. Resulta significativo aclarar que mediante Ordenanzas del Consejo Superior N° 27/99 se modificó el artículo 1 inciso E-G de la Ordenanza CS N° 11/91, donde se delegó al Señor Rector de la UNSL la atribución de la firma y homologación de los convenios suscriptos entre la UNSL y otras instituciones, la ante dicha normativa establece a si mismo que el Señor Rector informará oportunamente al Consejo Superior el o los detalles de los convenios firmados. Sin otro particular los saludo atentamente”.

Aclara que se propone abandonar la figura jurídica del convenio con la Municipalidad y celebrar un convenio con el Gobierno de la Provincia, como actor principal. Han encontrado en el borrador del convenio una forma jurídica -asesorados por Asesoría Jurídica- un derecho real que se denomina: derecho de superficie, que permitiría que el Gobierno de la Provincia pueda emplazar, construir y financiar una obra en terrenos de propiedad de la Universidad. Los detalles del convenio tiene que ver con una sesión a 20 años de esta figura, el convenio hace que el predio sea de administración de la provincia. Cuando se refiere a “administración” significa todo lo que tiene que ver con el costo de mantenimiento, de impuestos y de la actividad que allí se desarrolla y tiene que ver también, el convenio va a fijar el uso compartido entre la universidad y la provincia.

Lo que allí se va a construir esta también en el convenio y tiene que ver con una pista de atletismo valorada hoy en 136 millones de pesos que sería la etapa 1 de la obra, una cancha de futbol 11 con medidas reglamentarias, 2 canchas de futbol 7, dos canchas de tenis rápida con tela perimetral y una cancha de basquetbol con piso de baldosa. Esas son las 5 ejes que va a tener la construcción en donde la universidad le va a otorgar un plazo firmado dentro del convenio de 48 meses para que se realice la totalidad de la obra, teniendo en claro que va a ser realizada por etapas. Da detalles de las distintas etapas, del estado actual del predio, de las dificultades encontradas en el mismo, reafirmando que este convenio mejoraría la puesta en valor del terreno. Reitera que la propuesta es abandonar el convenio anterior y celebrarlo con el Gobierno de la Provincia, que demostraron un verdadero interés de parte de la Secretaria de



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

CONSEJO SUPERIOR

Deporte y la Secretaria General de la gobernación, considerando que es una condición ventajosa para la Universidad, que también va a tener el uso del predio.

----- El Consejero OLGUÍN mociona otorgar el aval al Rectorado para avanzar en el sentido expresado por el Sr. Rector, en cuanto a la firma del Convenio por el Barrio.

----- El Cuerpo decide otorgar el aval al Rectorado para avanzar en el sentido expresado por el Sr. Rector, en cuanto a la firma del Convenio por el Barrio Rawson, ahora con el Gobierno de la Provincia.

*Votación: LUCERO, IBAÑEZ, KORDICH, DONADEL, FLORES, GARRAZA, MONTI, SOSA, Diego CASTILLO, MORIÑIGO, MEDINA, GARCÍA, BENEGAS, RIBOTTA, PERASSI, CAMPDERRÓS, MARTINO, CASABENE, ORTEGA, PRINTISTA, OCHOA, OJEDA, FILIPPA, VIDELA, OLGUÍN, ANNALORO, RINALDI TOSI, TABORDA, EGGEL, PÁEZ (30 Consejeras/os por la afirmativa, ningún voto negativo, según chat de las 11:27 hs.)

4) EXP-USL: 4717/20 Lic. María Noelia CASTILLO solicita licencia como Consejera representante del Claustro Docente por la Facultad de Ciencias Humanas ante el Consejo Superior.

----- El Secretario General informa y da lectura a la nota de la Consejera.

----- El Consejero OLGUÍN considera que la causal aludida no estaría contemplada en el rol de Consejera, aunque sí como docente. Aclara que si todos los Consejeros que están en grupos de riesgo pidieran licencia, el Consejo Superior no podría sesionar; considera que sería distinto si la Consejera hubiera presentado licencia por razones particulares. Mociona que se envíe para estudio a la Comisión de Interpretación y Reglamento.

----- La Decana GARRAZA coincide con la propuesta, pero solicita que primero sea analizado el expediente por el Asesor Jurídico.

----- La Decana PERASSI manifiesta que es pertinente conocer un poco la historia de esta solicitud. La Docente hace poco retornó de una licencia por maternidad, pero la situación de la cuarentena le ha complicado su rutina diaria al no haber escuelas y tener que enfrentar lo propio del hogar, de la familia, de la docencia y de las funciones de Consejera. La Docente pensaba en renunciar, por lo que le sugirió que presentara una licencia. Solicita que se tengan en cuenta estos aspectos.

----- Se produce debate.

----- La Decana CAMPDERRÓS manifiesta que es una situación especial que se da a partir de la cuarentena por el COVID-19. Afirma que este Consejo ha podido ver que son muchas las reglamentaciones vigentes que plantearon dificultades al momento de su aplicación que directamente no se han podido aplicar. Solicita que se tenga en cuenta que se trata de una situación excepcional y poder analizarla bien.

----- Se procede a votar por la moción conjunta de los Consejeros OLGUÍN y GARRAZA.

----- El Cuerpo decide girar las presentes actuaciones a la Dirección de Asesoría Jurídica para emitir dictamen al respecto, en razón de la licencia solicitada, fecho girar las mismas a la Comisión Asesora Interna de Interpretación y Reglamentos para su tratamiento.

*Votación: GARRAZA, MEDINA, CAMPDERRÓS, ANNALORO, DONADEL, FLORES, IBAÑEZ, LUCERO, FILIPPA, MORIÑIGO, PERASSI, DIAZ, KORDICH, RIBOTTA, OLGUÍN, GARCÍA, VIDELA, CASABENE, Diego CASTILLO, PRINTISTA, MARTINO, PÁEZ, TABORDA, RINALDI TOSI, OCHOA, EGGEL, VÁZQUEZ FERRERO, ORTEGA, SOSA, OJEDA, BENEGAS (31 Consejeras/os por la afirmativa, ningún voto negativo, según chat de las 11:39 hs.)



“2020 – AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO Y BICENTENARIO DE LA AUTONOMÍA DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS”

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
CONSEJO SUPERIOR

-----Siendo las 11:42 hs. se da por finalizada la sesión.-----

A handwritten signature in black ink, appearing to be "Luis..." with a stylized flourish.

A handwritten signature in black ink, appearing to be "Pedro..." with a large, circular flourish.